

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNITAT VALENCIANA

2558 *Resolución de 28 de febrero de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.*

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (BOE número 205, de 25 de agosto de 2009), y una vez firmada la resolución por la Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, en la Comunidad Autónoma de Valencia, en determinadas unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, resuelve anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.

Por Resolución de 20 de febrero de 2017, publicada en el DOGV el día 28 de febrero de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se realizó convocatoria en la Comunitat Valenciana de un procedimiento para la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad, para las cualificaciones profesionales siguientes: SSC320_2 Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales y SSC089_2 Atención Sociosanitaria a personas en domicilios.

Segundo.

En este procedimiento el número de plazas convocadas es de 825 para las siguientes unidades de competencia:

Cualificación profesional	Unidades de competencia		Título	Certificado de profesionalidad
Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales (SSC320_2) (RD 1368/2007)	UC1016_2	Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar	Técnico en Atención a personas en situación de dependencia. (RD 1593/2011)	Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales. (SSCS 0208) (RD 1379/2009)
	UC1017_2	Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional		
	UC1018_2	Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional		
	UC1019_2	Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional		

Cualificación profesional	Unidades de competencia		Título	Certificado de profesionalidad
Atención Sociosanitaria a personas en domicilios (SSC089_2) (RD 295/2004)	UC0249_2	Desarrollar intervenciones de atención física domiciliar dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.	Técnico en atención a personas en situación de dependencia (RD 1593/2011)	Atención Sociosanitaria a personas en domicilios. (SSCS 0108) (RD 1379/2009, modificado por RD 721/2011)
	UC0250_2	Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliar dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.		
	UC0251_2	Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.		

Tercero.

El plazo de preinscripción quedará abierto desde el 1 de marzo hasta el 28 de marzo de 2017.

Cuarto.

Las bases de la Resolución de este procedimiento, así como el enlace para realizar la oportuna preinscripción, estarán disponibles a efectos informativos en la siguiente dirección de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte:

<http://www.ceice.gva.es/web/cualificaciones-profesionales>

Quinto.

Este procedimiento será financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020.

Valencia, 28 de febrero de 2017.–La Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Marina Sánchez Costas.